



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

NÚMERO 3

EDICTO

En el expediente de dominio de referencia, seguido para exceso de cabida de la finca que luego se dirá, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a quien abajo se indica en calidad de colindantes y poseedores de hecho y a quienes pueda afectar el expediente a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana, casa con corral en El Carpio de Tajo y su calle Gobernador civil, número 20, sobre solar de cuatrocientos diez metros cuadrados. Tiene su puerta de entrada orientada al norte. es de planta baja y se compone de tres habitaciones, pasillo, comedor, cocina, servicio y patio. Ocupa lo construido sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: este, calle Gobernador Civil, sur, Moisés Palomo; y oeste, Gregorio Herradón.

La descripción transcrita reseñada en la certificación refiere que ésta resulta de las inscripciones 1ª y 2ª de lá finca que se certifica obrantes ambas al folio 201, del tomo 1155, libro 63 de Carpio de Tajo, el número de Idufir es 45012000179139.

Torrijos 19 de noviembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, (firma ilegible).

N.º.-11569